

Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

Lobos, 6 de Abril de 1987.-

Al Señor Intendente Municipal  
Don José Roberto Piccone  
S/D

REF: EXP.Nº 16/87 /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de Abril ppdo. ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA Nº 1007.

ARTICULO 1º.- Ampliase el Cálculo de Recursos vigente mediante la creación del -  
-----siguiente concepto:

2.2.2. Junta Vecinal de Fomento "Laguna de Lobos" ....A 716,62.-

ARTICULO 2º.- Ampliase el Presupuesto de Gastos vigente en el siguiente concepto:  
-----

J.I. F.I. 1.3.1. Subsidio a Entidades .....A 716,62.

ARTICULO 3º.- Cúmplase, publíquese y archívese.-  
-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

FIRMADO: HUMBERTO HUGO MAGLIONE - Presidente. JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

  
Juan José Scasso  
SECRETARIO H. C. D.



  
Humberto H. Maglione  
PRESIDENTE H. C. D.



nos, 121  
7.4.87